

CIRCULAR

Resolución No. C- **121**
Quito D.M., **22 FEB 2019**
GDOC:

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL "TUMBACO"
JORGE ROBERTO RUBIO PEROGGIO Y LUCÍA MONSERRATH VALVERDE
ESPINOSA**

Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 21 de febrero de 2019, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-412**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos fundamento en los artículos 57 literales a) y d), 87 literales a) y d), 323 y 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ**: autorizar el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado del predio fraccionado No. 3581721 de propiedad de los señores Jorge Roberto Rubio Peroglio y Lucía Monserrath Valverde Espinosa; y, proceder con la consecuente devolución del área verde producto de la subdivisión ya extinguida.

Se autoriza a la Administración Zonal Tumbaco para que rescilie la escritura de transferencia del área verde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrita con fecha 24 de noviembre del 2016, en la Notaría Cuadragésima Segunda de este Cantón.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a la Administración Zonal correspondiente para continuar con los trámites de Ley.

Atentamente,





Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2018-412

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	2019-02-21	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Antecedentes